I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001177

DECRETO EXENTO N°202/ / 2017

Cerrillos, 2 AGO 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/ /2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1068/2017, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada Pública **"ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 812-31-LE17,** el que se modifica.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/1068/2017 por cuanto tal como lo señala el itinerario y cronograma del portal de la propuesta pública denominada Pública **"ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-31-LE17.**

2. El cierre de la licitación será el día **8 de agosto de 2017** a las 15:30 horas.

3. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **8 de agosto de 2017**a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

4. Recepción de los antecedentes, hasta el **8 de agosto de 2017** de 08:30 a 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos

Dado lo anterior, se señala que la(s) Garantía(s) de Seriedad de la Oferta recibidas en el plazo original, se les respetara la vigencia.

5. La fecha estimada de Adjudicación será el día **16 de agosto de 2017.**

6. La fecha estimada de Contrato será el día será el día **21 de agosto de 2017.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001177

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2017

7. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEGILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/RSA/mcr.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.